

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 9 de octubre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1150/2017.

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada certifica extracto de sentencia autos núm. 1150/17-A, de juicio ordinario privación de patria potestad, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Daniela Tudorita Neculai, contra don Iulian Tudor, en situación procesal de rebeldía.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Iulian Tudor, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento. Extiendo y firmo la presente en Granada, a nueve de octubre de dos mil dieciocho.- Fdo V. Santos Ortuño.